Luis Rico Armero (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 29/06/2020
HASH: 878d1956b6d1e6a522a794caca9e7d92

AYUNTAMIENTO DE CÓZAR
(Ciudad Real)

BANDO

D. LUIS RICO ARMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓZAR

HACE SABER:

Que el miércoles 1 de julio de 2020 se abrirá la Piscina Municipal

MEDIDAS PARA EL ACCESO A LA PISCINA MUNICIPAL

Debido a las circunstancias excepcionales que estamos pasando en estos momentos, y siempre basándose en criterios sanitarios que eviten las situaciones de riesgo para la propagación del virus y en base al artículo 18 de la L.R.B.R.L. e intentando respetar el principio de igualdad, se establece que el acceso a la Piscina Municipal de Cózar, será mediante cita previa, con los siguientes condicionantes:

Para el acceso a la Piscina Municipal deberá de haberse concertado cita previa (sin cita previa no se podrá acceder) en el teléfono 637 98 61 63.

La cita deberá solicitarse los jueves y viernes anteriores a la semana requerida indicando los turnos en los que desea asistir según el grupo y la categoría (excepto para esta primera semana, que será mañana martes 30 de junio), en horario de 10:00 a 14:00 horas, debiendo facilitar los datos solicitados. La confirmación se dará hasta el domingo mediante SMS.

El orden de preferencia al acceso será por el encuadramiento en las siguientes categorías:

Categorías	
1	Personas empadronadas en el municipio
2	Personas que tengan algún arraigo familiar o personal en el municipio
3	Otras personas

Cód. Validación: AM93NZFXACW3EJK35RNFNGFTX | Verificación: https://cozar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Estos criterios se establecen mediante condicionantes objetivos sanitarios, ya que según información obtenida por parte de esta Alcaldía a la Autoridad Sanitaria no hay casos positivos en el municipio de Cózar a la fecha y de esta manera se reduciría la movilidad ciudadana, causa principal, como ha establecido el Gobierno de la Nación con la declaración del Estado de Alarma, de la propagación del virus.

El horario de la piscina municipal de Cózar se estructura en los siguientes grupos y sus correspondientes horarios:

Grupos de edad	
1	0-12 años
2	13-30 años
3	31-59 años
4	60 o más años

Los grupos de edad 1, deberán de estar acompañados por una persona mayor de edad durante toda la estancia en las instalaciones municipales, en este grupo se ha de tener en cuenta que la asistencia podrá duplicarse.

En el grupo de edad 2, las personas menores de edad deberán de presentar autorización de los progenitores o tutores legales, para el acceso.

El acceso de estos grupos se estructura de la siguiente manera:

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	HORARIO
2	4	1	3	3	2	1	10:00 A 14:00 HORAS
1	3	2	4	1	3	2	16:00 A 20:00 HORAS

La instalación de la Piscina Municipal de Cózar, se ha divido en 60=~ parcelas, todas ellas señalizadas y que permiten el distanciamiento social,

Cód. Validación: AM93NZFXAGW3EJK35RNFNGFTX | Verificación: https://cozar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

cada una de las parcelas, serán asignadas a los usuarios una vez que vayan accediendo al reciento. Entre otras normas que han de cumplir usuarios son:

1º. Sistemas para la desinfección de manos a la entrada de la instalación. Se recomienda incorporar un sistema de limpieza y desinfección de calzado a la entrada de la instalación y uso de calzado exclusivo dentro de la misma.

2º Mensajes de prevención mediante carteles y/o megafonía. Los carteles recordarán a los usuarios de las piscinas que mantengan buenas prácticas de higiene pública, como ducharse antes de entrar a la piscina. Hay que indicar también que ante cualquier síntoma deben abandonar la piscina.

3º Utilización de mascarillas y distanciamiento social dentro de la instalación cuando se mantengan relaciones sociales con otros usuarios.

Se ha de indicar, que los usuarios deberán de seguir escrupulosamente las indicaciones dadas por los empleados municipales, y mantener el distanciamiento social dentro del vaso como en las zonas comunes.

El acceso será gratuito toda la temporada de verano, como una de las medidas económicas adoptada por esta Alcaldía.

El incumplimiento de las normas establecidas conlleva la automática expulsión de la lista de acceso a las instalaciones municipales.

Reservado el derecho de admisión por esta Alcaldía.

Nos enfrentamos a una situación completamente nueva, por lo que pido compresión por las medidas y las nuevas formas de organización establecidas, adoptadas para poder seguir disfrutando del verano en época de pandemia.

Este equipo de gobierno hubiera podido establecer la no apertura de esta temporada de verano 2020, pero entendemos que todos los servicios

públicos son esenciales y se deben adaptar a la nueva normalidad como

Cód. Validación: AM93NZFXACW3EJK35RNFNGFTX | Verificación: https://cozar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

hacemos cualquiera de nosotros/as en todos los ámbitos de nuestra vida.

Por eso quiero que se sea consciente del esfuerzo que ha supuesto la apertura de la Piscina Municipal este verano, tanto económico como de organización, para adaptarla a la nueva normalidad.

Debemos contribuir a que nuestros pueblos se mantengan con vida, siendo la piscina de lo mejor que tenemos en época estival.

Disfrutemos de ella con responsabilidad y cumpliendo las normas, porque de nuestras acciones individuales dependerá nuestro fracaso o éxito colectivo**.**

En la Villa de Cózar, a 29 de junio de 2020

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.- LUIS RICO ARMERO

Cód. Validación: AM93NZFXAGW3EJK35RNFNGFTX | Verificación: https://cozar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4